

14164 *ORDEN CUL/2476/2008, de 28 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes números 426, 427, 428 y 429, subastados por la Sala Ansorena, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.—Que se ejercite el derecho de tanteo para el Ayuntamiento de Madrid, con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Ansorena, en Madrid, el día 22 de julio de 2008, con los números y referencia descritos en la relación adjunta.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio total de remate de cuatro mil cuatrocientos euros (4.400 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

Relación que se cita

Lote número 426.—Jarra de cristal tallado de La Granja de San Ildefonso. C. 1780. Forma semejante a las «jarrillas de castañeda». Decoración tallada en óvalos, en el centro forman un margarita. Asa aplicada. Altura: 28,5 cm. Precio de remate: 800 euros.

Lote número 427.—Garrafa de opalina soplada, con decoración en color de La Granja de San Ildefonso. Cristal blanco lechoso y decoración esmaltada y realces en dorado. Época Carlos IV. C. 1790. Altura: 29 cm. Precio de remate: 1.000 euros.

Lote número 428.—Colección de tres jarras de cristal soplado y esmaltado de La Granja de San Ildefonso, siglos XVIII-XIX. Asas aplicadas y decoración pintada de ramilletes florales y guirnaldas en policromía. Altura: 10 y 11,5 cm. Precio de remate: 1.100 euros.

Lote número 429.—Colección de cuatro jarras de opalina de La Granja de San Ildefonso, siglos XVII-XIX. Asas aplicadas y decoración pintada de ramilletes florales y guirnaldas en policromía con filactelias y reservas con leyendas. Altura: 7, 9 y 13 cm. Precio de remate: 1.500 euros.

BANCO DE ESPAÑA

14165 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 20 de agosto de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,4734	dólares USA.
1 euro =	162,22	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,408	coronas checas.
1 euro =	7,4590	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,79315	libras esterlinas.
1 euro =	234,66	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7032	lats letones.
1 euro =	3,3165	zlotys polacos.
1 euro =	3,5260	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,3895	coronas suecas.
1 euro =	30,311	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6177	francos suizos.
1 euro =	121,82	coronas islandesas.
1 euro =	7,9560	coronas noruegas.
1 euro =	7,1682	kunas croatas.
1 euro =	35,9915	rublos rusos.
1 euro =	1,7545	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6924	dólares australianos.
1 euro =	2,3903	reales brasileños.
1 euro =	1,5640	dólares canadienses.
1 euro =	10,0996	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	11,5073	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	13.496,34	rupias indonesias.
1 euro =	1.541,91	wons surcoreanos.
1 euro =	14,9057	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9101	ringgits malasios.
1 euro =	2,0705	dólares neozelandeses.
1 euro =	67,340	pesos filipinos.
1 euro =	2,0829	dólares de Singapur.
1 euro =	50,309	bahts tailandeses.
1 euro =	11,4006	rands sudafricanos.

Madrid, 20 de agosto de 2008.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.